

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO DOCE DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
Santiago de Cali, veintitrés de junio dos mil veintidós (2022)

Auto N°:	1462
Radicado:	760013110012-2021-00114-00
Proceso:	DIVORCIO DE MATRIMONIO CIVIL
Demandante:	VIVIAN LORENA MONDRAGON GOMEZ
Demandado:	MARCO GUNTER KONIECZNY
Tema y subtemas:	AUTO ORDENA NOTIFICAR POR SECRETARÍA

El demandado aporta memorial en el que solicita información sobre el presente proceso, desde el correo marco.gunterkonieczny@gmail.com.

Por lo anterior, se ORDENA realizar la notificación personal al señor MARCO GUNTER KONIECZNY, por la secretaría del despacho y a través del correo electrónico del cual se recibió su solicitud, de conformidad con el art. 8 de la ley 2213 de 2022.

1

NOTIFIQUESE,

ANDREA ROLDAN NOREÑA
JUEZ

(6)